Peter Anders: Horas de lucha

La incertidumbre que reina en torno al resultado de la segunda vuelta electoral y las sombras que oscurecen la organización y realización de todo el proceso, no son casuales. Desde hace meses se advertía una serie de errores, deficiencias, negligencias y maquinaciones que hoy nos pasan la factura.

En principio, que haya estado a cargo de un Jurado Nacional de Elecciones (JNE) incompleto, integrado por solo cuatro miembros y no por cinco como corresponde.

Esta situación hace que actualmente, ante cualquier decisión que adopte el máximo organismo electoral, en caso de ocurrir un empate, su presidente tiene un voto dirimente, es decir, vota por dos.

▶️ Peter Anders: Calma, respeto y reflexión

▶️ Peter Anders: El futuro es hoy

▶️ Peter Anders: Institucionalidad

La razón es que, empleando una serie de argucias legales, se anularon dos veces las elecciones en el Colegio de Abogados de Lima, impidiendo así que su representante integre el JNE.

Como sabemos, el JNE debe estar formado por cinco miembros: uno elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia (quien lo preside); uno por la Junta de Fiscales Supremos; uno por el Colegio de Abogados de Lima; uno por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades públicas y uno por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades privadas.

Otros hechos anómalos fueron la declaratoria de improcedentes o el inicio de procesos sancionadores a determinadas candidaturas por razones hartamente discutibles, como, por ejemplo, no haber declarado la propiedad de un viejo automóvil fuera de circulación o haber ofrecido donar su sueldo –en caso de ganar– a organizaciones caritativas.

Sumemos, además, que en el padrón electoral figuraron personas muertas o hasta menores de edad hábiles para votar e incluso elegidos para ser miembros de mesa. La excusa de que el padrón se cerró un año antes de los comicios se cae cuando se comprueban casos de fallecidos hace más de 15 o 20 años.

Para colmo de males, el proceso de identificación de los electores en la mesa de votación se ha realizado como en el siglo pasado, “al ojo”, dando pie a que se produzcan suplantaciones o hasta dobles o triples votaciones, más aún ahora en que, debido a la pandemia, los votantes acudieron utilizando mascarillas y protectores faciales.

No se ha hecho el mínimo esfuerzo por utilizar las herramientas que hoy en día ofrece la tecnología, como, por ejemplo, los lectores de huellas digitales, como los que se

encuentran en cualquier banco o caja municipal de todo el país.

Lo que mal comienza mal acaba, dice un conocido refrán, y es así que con estos antecedentes, **el país mira perplejo como es imposible –al momento de escribir estas líneas– saber con certeza cuál es el resultado de la elección presidencial, ante la serie de claros indicios de que los votos de millones de peruanos no necesariamente parecen haberse respetado.**

Es en estas circunstancias que ahora corresponde al JNE decidir sobre la serie de impugnaciones, revisiones y nulidades de las actas donde se han detectado graves irregularidades y claras maniobras para entorpecer y manipular los votos.

Por ello, nos corresponde a todos como ciudadanos estar vigilantes, para que el JNE asuma esta delicada tarea con estricto cumplimiento de la ley, yendo al fondo del asunto, sin pretender convalidar ilegalidades apelando a formalismos subsanables como la falta del pago de tasas, entre otros.

Debemos hacer entender al JNE que cada voto cuenta y que es un derecho de todos los peruanos defender nuestra decisión. El JNE y sus autoridades están allí para garantizar nuestro derecho a elecciones limpias, no para ceder a presiones o intereses políticos, ideológicos o de otra índole.

Debemos también cuidar que la revisión de actas se realice sin ningún tipo de interferencias ni llamadas de nadie.

Los peruanos somos ciudadanos con deberes y derechos que cautelar. Podemos y debemos tener diferencias en cuanto a la forma cómo desarrollar nuestro país, pero esas diferencias no se resuelven imponiendo regímenes totalitarios ni mucho menos con auto designados refundadores de la República.

Se resuelven dialogando, buscando consensos, teniendo como objetivo común el bienestar de todos, no solo el de un sector o de un grupo, por decisión de quienes se creen estar por encima de los demás, pero, sobre todo, respetando la ley.

El bienestar que millones de peruanos hemos logrado en los últimos 30 años con esfuerzo y sacrificio, no debe ser considerado un privilegio, sino fruto de nuestro trabajo. Eso es lo que debemos defender

---

¿Cuánto crecieron las importaciones peruanas de trigo y maíz entre enero y abril?

Las importaciones peruanas de trigo entre enero y abril del 2021 ascendieron a 756.322 TM, por un valor de US$ 213 millones, montos que evidenciaron una caída de 4,16%, en cuanto a peso, y un aumento de 9,95%, en cuanto a valor, respecto a similar periodo del 2020.

Canadá fue el principal proveedor de trigo, con 646.653 TM por US$ 183 millones. Le siguieron EE.UU., con 59.176 TM, por US$ 16 millones; y Argentina, con 50.493 TM por US$ 13 millones, según información del Idexcam.

Con relación al maíz amarillo duro, durante los cuatro primeros meses del 2021, el Perú importó 1’381.002 TM por un valor de US$ 383 millones, cifras que evidenciaron un incremento de 6,05%, en cuanto a volumen, y 49,63%, en cuanto a valor frente al similar periodo del 2020.

Argentina fue el principal proveedor de maíz amarillo duro del Perú, con 765.270 TM valorizadas en US$ 212 millones. Le siguió Estados Unidos, con 563.010 TM por un monto de US$ 158 millones.

Consumo nacional

En 2019 y 2020, Perú importó 1,87 y 2,11 millones de TM de trigo, respectivamente; mientras que la producción nacional en la campaña de agosto 2019 a julio 2020 llegó a 187.000 TM.

Teniendo en cuenta que el consumo nacional del trigo para el 2020 fue de 2.299 millones de TM, la producción nacional apenas representó el 8% del consumo en el país.

Para **el caso del maíz amarillo duro, el Perú importó en 2019 y 2020, 3,98 y 3,74 millones de TM, respectivamente,** mientras que la producción nacional alcanzó, entre julio del 2019 y agosto del 2020, un total de 1,13 millones de TM.

Así, el consumo total de maíz amarillo duro en el 2020 ascendió a 4.87 millones de TM, siendo la producción nacional el 23% de dicho consumo.

Créditos Mivivienda alcanzaron récord en mayo del 2021

Mayo fue el mejor mes del año en cuanto al otorgamiento de los créditos Mivivienda. Se entregaron un total de 1.135 créditos por un monto de S/ 154,3 millones mostrando un crecimiento de 465% con relación al mismo mes del 2020, en el que solo se alcanzó 201 operaciones crediticias.

De ese total de créditos entregados en mayo, 982 corresponden al Nuevo Crédito Mivivienda, que cuenta con el beneficio del Bono del Buen Pagador, una ayuda económica que brinda el Estado para financiar la compra de un inmueble que se encuentre terminado, en construcción o en proyecto, ya sea de estreno o de segundo uso. El valor de dicho bono varía según el precio de la vivienda.

Los 153 créditos restantes corresponden al Financiamiento Complementario Techo Propio, que ayuda a las familias de escasos recursos a financiar el inmueble que han adquirido con el Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva.

▶️ Empleo informal afecta a 11,2 millones de peruanos siendo el 46% independientes

▶️ Conoce más de negocios y transformación tecnológica en e-Summit Perú Digital

▶️ Importaciones de calzado, licores y relojes aumentan por Día del Padre

Este BFH es un subsidio del Estado cuyo valor asciende a S/ 38.500, precisó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Desembolsos

Cabe señalar que **entre enero y mayo de este año se han otorgado en total 5.129 créditos Mivivienda, que han requerido un desembolso de S/ 689,9 millones.**

El número de créditos que se otorgaron en los primeros cinco meses del año supera en más del doble (105,32%) a los 2.498

créditos que se entregaron en el mismo periodo del año pasado. Además, el monto de inversión de este año supera en 66,7% a lo desembolsado en el 2020, que fue de S/ 413,9 millones.

Bono del Buen Pagador

Los valores del Bono del Buen Pagador (BBP) del Nuevo Crédito Mivivienda, que es un subsidio no reembolsable que brinda el Estado, se incrementaron este año.

Durante todo el 2021 estos serán los valores del BBP: para las viviendas valorizadas entre S/ 61.200 y S/ 87.400, corresponde un bono de S/ 24.600; si el inmueble tiene un valor mayor a S/ 87.400 hasta los S/ 130.900, se otorga un bono de S/ 20.500.

Si la vivienda vale más de S/ 130.900 hasta los S/ 218.100, corresponde un bono de S/18.800; y si el inmueble tiene un valor que supera los S/ 218.100 hasta los S/ 323.100, se entrega un bono de S/ 10.300.